



Ministerio de Educación

0571



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 31 OCT 2012

VISTO el expediente N° 7-1588/12, por el cual se tramita la presentación del Proyecto de Trabajo Profesional de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, realizada por los alumnos Licenciada Laura Proasi y Licenciado Juan José Escujuri, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la propuesta correspondiente presentada por los citados alumnos.

Que a fojas 02, obran las aceptaciones del Doctor Luis Gabriel Porta Vázquez y la Profesora Especialista Zelmira Margarita Graciela Álvarez, para la dirección y co-dirección, respectivamente, del presente proyecto.

Que a fojas 03/20 obra un ejemplar del Proyecto de Trabajo Profesional presentado por los interesados, titulado: "Biografías de Profesores Memorables: Entramados narrativos en la vida personal y el desarrollo profesional".

Que a fojas 21, el Comité Académico de la referida carrera, recomienda la aprobación del proyecto y la designación de su director y co-directora.

Que a fojas 22 obra el informe producido por el Departamento Alumnos/Posgrado sobre la situación académica de los peticionantes, según el cual son alumnos de la mencionada carrera y están en condiciones de presentar el referido proyecto, de acuerdo con lo normado por la Ordenanza de Consejo Académico N° 1742/99, modificada por la Ordenanza de Consejo Académico N° 825/02.

Que a fojas 23 se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 06, de fecha 29 de agosto de 2012.

Que a fojas 24 "in fine" obra el informe producido por el Departamento Alumnos/Posgrado.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de Trabajo Profesional elaborado por alumnos de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, y la designación de director y co-directora, de acuerdo con el siguiente detalle y en los términos establecidos por la



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

Ordenanza de Consejo Académico N° 1742/99 y su modificatoria, la Ordenanza de Consejo Académico N° 0825/02:

ALUMNOS:

-Licenciada Laura Virginia PROASI (DNI N° 22.137.806 – Matrícula Universitaria N° 1030)

-Licenciado Juan José ESCUJURI (DNI N° 17.797.417 – Matrícula Universitaria N° M 563)

PROYECTO DE TRABAJO PROFESIONAL: “*Biografías de Profesores Memorables: Entramados narrativos en la vida personal y el desarrollo profesional*”.

DIRECTOR: Doctor Luis Gabriel PORTA VÁZQUEZ

CO-DIRECTORA: Profesora Especialista Zelmira Margarita Graciela ÁLVAREZ

ARTÍCULO 2°.- Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Elévese copia de la presente a Rectorado. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

0571



Mg. Marta Beatriz Arana
Secretaria de
Investigación y Posgrado
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Colra
Presidenta del Consejo Académico
Facultad de Humanidades